hl Ly
U

Sesión 96.-

Día 26 de octubre de 1923.-

En Buenos-Aires a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veintiseis del mes de octubre del año mil novecientos veintitres, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del doctor don Ernesto H. Celesia el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

16.098 E/923. 1º- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda de inmediato a enviar los elementos necesarios para el desagote de los pozos de la escuela para niños débiles nº 3 "7 de Septiembre" del Parque Chacabuco, debiendo reintegrarse oportunamente a la misma el importe que invierta, de la pa- — Escuela Niños Débiles nº 3.- Agotamiento pozos negros y construcción de uno nuevo.-

tida de reparaciones urgentes.-

2°- Disponer, igualmente, que Dirección General de Arquitectura proyecte de inmediato la construcción de un pozo negro con su correspondiente zanja, elevando proyectos y presupuestos para que las obras puedan llevarse a cabo durante las vacaciones.—

4.4.26 13°/923. Consejo 13°- Locación casas escuela 8.- Autorizar la celebración del contrato de locación por las fincas de propiedad del señor Luis Gagliardi, sitas Figueroa 1063 y Espinosa n° 1239/41, en las que funciona la escuela n° 8 del C. E. 13°, en las condiciones de práctica y sobre las siguientes bases:

Término: cinco años, a contar del 16 de diciembre próximo.—

Alquiler: seiscientos pesos m/n mensual, pagaderos desde la misma fecha.

Obras: el propietario deberá ejecutar por su cuenta antes del 15 de febrero del año próximo, todas las indicadas por Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs 7 y planos de fs 8 del exp.

Consejo 11°- Clausu= Vistas las actuaciones por las que se denuncia el hundimiento de los pisos del departamento de los W. W. C. C.

del edificio en que funciona la escuela nº 11 del C.E. 11º sito Balbastro nº 443, de resultá de lo cual las paredes de dicho pabellón se han agrietado, amenazando derrumbarse; | su.a local escuela 11.-

Que si bien provisionalmente, se ha tratado de evitar este peligro, apuntalando los muros, con todo ello, las condiciones de seguridad no son satisfactorias, subsistiendo aquel.

Que dado lo avanzado del presente curso escolar, no perjudicará a los alumnos darlo por terminado el día sábado 27 del corriente, se resuelve:

1º.- Clausurar la escuela nº 11 del C.E. 11º, sita calle Balbastro nº 443, el sábado 27 del corriente, en vista del mal estado de seguridad de las dependencias del edificio.

2º.- Comunicar, por intermedio del C.E. 11º, al propietario de la finca, que dé principio cuanto antes a la ejecución de las obras estipuladas en el contrato de locación.-

6469 6/923. Suspender por el término de un mes, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela nº 8 del C.E. 6º, Sr. Justo Pastor Correa, por haber lesionado a un alumno de su grado, previniéndosele que será exonerado de su | Consejo 6º.- Suspensión maestro escuela 8.-

		puesto, a la repetición de un hecho análogo.-
12.400 - Dirección Administrativa. Información relativa a consumo de nafta.	I/923.	Pasar a Dirección Administrativa el exp. para que informe con respecto a la imputación del gasto de ochocientos noventa y nueve pesos cuarenta ctos m/n importe de la nafta consumida durante el mes de junio ppdo por los automóviles de la Repartición, debiendo manifestar al mismo tiempo, si la cuenta respectiva, está o no de acuerdo con los vales canjeados.
2590 Dirección Administrativa Crédito suplementario para atender cuenta por nafta.	I/923.	Volver a Dirección Administrativa el exp. por el que la Sociedad Anónima Guillermo Padilla Ltda gestiona el pago de la suma de un mil treinta pesos con ochenta cts m/n, por suministro de nafta durante el mes de diciembre de 1922 con destino a los automóviles de la Repartición, para que, conforme está dispuesto, lo incluya en la planilla de crédito suplementario que se ha ordenado confeccionar.—
8623 Consejo 9°. Obras adicionales en local Charcas 2990.-	9°/922.	Autorizar la ejecución de las obras adicionales necesarias en el edificio sito en la calle Charcas n. 2990, contratado con destino al funcionamiento de una nueva escuela del C. E. 9°; cuyo importe asciende

a la suma de ochocientos se-
senta y seis pesos con setenta
centavos m/n, que se imputa-
rá a la partida del 10% a-
signada para imprevistos
de las principales.-

Prorrogar, por última vez,
hasta el 16 de noviembre pró-
ximo, el plazo de presentación
de solicitudes de exámen
de labores y materias de ense-
ñanza especial.-

Prórroga plazo para presenta-
ción solicitudes
exámenes especia-
les.-

Trasladar a la maestra
de la escuela n° 12 del C.E.7°,
Srta. Mila C. de Turchod a la
escuela n° 19 del mismo C. Es-
colar, en reemplazo de la Srta.
Rosa de Lis Casal de Dodds
que pasó a otro establecimien-
to, en vista de lo manifestado
por la Inspección Técnica
General y sin perjuicio de
adoptar oportunamente las
medidas que corresponda
de acuerdo con las actuacio-
nes del sumario instruido
en la primera de las citadas
escuelas.-

Consejo 7°.-
Traslación maes-
tra escuela 12.

Acusar recibo de la nota del
Círculo Avellaneda por la cual
se sirve invitar al H. Consejo a
la conferencia que en el local
del "Museo Mitre" dará el Sr.
José A. Chaves (hijo), sobre Avella-
neda y su época el día 29 del
corriente a las 16 horas.-

Círculo Avellane-
da.-
Invitación a con-
ferencia.

Consejo 12º.- Gasto por bautizo escuela 19.-		Autorizar al C.E. 12º para invertir de fondos de Matrículas hasta la suma de doscientos pesos m/n, con cargo de rendir cuenta documentada oportunamente, con motivo del bautizo de la escuela nº 19 del mismo C.E., con el nombre de "Leandro N. Alem" de acuerdo con la resolución de fecha 2 de noviembre de 1922.-
14.388 Oficina Judicial. Distribución tareas de apoderados.	O/923.	Aprobar la distribución de las tareas de los señores apoderados del H. Consejo dispuesta por el señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial y de la que dá cuenta a fs 1 del exp.
14.467. Curt Berger y Cía.- Recepción anotadores. —	C/923.	Ordenar a Dirección Administrativa la recepción de los 64.000 anotadores que aún faltan para completar la provisión adjudicada a la casa Curt Berger y Cía en la licitación de enero 29 último, en vista de que la demora en que ha incurrido esta firma, está justificada.-
11.245 Bautizo escuela.	S/923.	Dar el nombre de "José María Torres" a una de las escuelas que funcionarán en los edificios próximos a inaugurarse.-
15.241 10 de Caballería Intimación a ex-director de escuela	G/923.	Intimar al ex-director de la escuela primaria anexa al Regimiento 10 de Caballería don Manuel C. Gil bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, para que dentro de los 8 días

		de la notificación proceda a hacer entrega total de la escuela al actual director dentro del horario de la misma, en las condiciones reglamentarias que no debe ignorar dados los años que perteneció a la Repartición.-	anexa a entregar existencias.-
14.587	I/923.	Autorizar la adquisición de dos cámaras y dos cubiertas para el automóvil n: 300, aceptándose al efecto la propuesta de la casa Estévez y Acosta que importa doscientos cincuenta y ocho pesos m/n, que resulta la más económica de entre las cuatro obtenidas, debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General para el corriente año.	Adquisición cámaras y cubiertas para automóviles.-
15.001	4°/923.	Aprobar la designación de vice-directora interina de la escuela n: 19 del C.E. 4°, en reemplazo de la titular Sra Martina Aracena de Dajas, que se jubiló, efectuada por el referido C.E., en favor de la Srta Josefa N. Pedrout, en vista de que la diplomada más antigua, Sra María N. T. de García Naveira, no acepta el cargo.-	Consejo 4:- Designación vice interina escuela 19.-
14.969	18°/923.	Acordar pase de la escuela n: 15 a la n: 7 del C.E. 18°, donde existe una vacante por ascenso de la titular, a la vice-directora Sra Ernestina B. de Lapuyole, me-	Consejo 18°- Pase vice escuela 15.-

		, dedia que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-
15.465 Consejo 11º. Conferencias en local escuela 1.-	11°/923.	Autorizar al C. Escolar 11º para realizar una serie de conferencias con proyecciones luminosas en el local de la escuela nº 1 de su dependencia, a las que concurrirán los alumnos de las escuelas cercanas.-
15.356 Dirección Administrativa.- Relación cuentas Nº 4 por pasajes.-	D/923.	1º.- Aprobar la relación de cuentas por pasajes y fletes Nº 4 correspondientes al corriente año, cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en la planilla de fs 1 del indicado al margen.- 2º.- Mandar pagar por Dirección Administrativa a la orden de las Empresas indicadas en las citadas planillas, la suma de seis mil novecientos ochenta y dos pesos con cuarenta cts m/n, con la imputación mencionada por la misma Oficina.-
15.355 Dirección Administrativa. Relación cuentas Nº 5 por pasajes.-	D/923.	1º.- Aprobar la relación de cuentas por pasajes y fletes nº 5 del corriente año, cuyo cobro se tramita por los exptes especificados en las planillas de fs 1 y 2 del indicado al margen. 2º.- Mandar pagar por Dirección Administrativa a la orden de las Empresas indicadas en las citadas planillas,

	la suma de doce mil doscien-tos cincuenta y seis pesos con treinta y ocho cts. m/n con la im-putación mencionada por la misma.-	

Sección Territorios.

15097 C/921.	Reputar suficiente la do-cumentación presentada por el ingeniero don Manuel Weinocur para acreditar su responsabilidad, y dis-poner la celebración del correspondiente contrato de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela de Miguel Cané (Pam-pa).-	Pampa.- Aceptación respon-sabilidad de contratista obras.
12303 P/923.	1º.- Crear en la escuela nº 33 de Jacinto Arauz (Pampa) una nueva sección de primer gra-do, nombrando para atender-la a la M.N. Srta Leonilda Pi-zzul, a contar desde la inicia-ción del próximo curso esco-lar.- 2º.- Acordar a la Srta Pizzul el pasaje y viático que indica la Inspección General respec-tiva a fs 3 del exp.-	Pampa.- Creación sección grado y nombra-miento maes-tra.-
14236 M/923.	Conceder la autorización que solicita, por interme-dio del Gobernador del Terri-torio, el delegado del Minis-terio de Agricultura en Misio-nes, Sr. Egon Tetzke, para dar conferencias en los locales	Misiones.- Conferencias so-bre temas agríco-las en locales escolares.-

de las escuelas sobre temas a-
grícolas y, especialmente, sobre
el cultivo del algodón, siempre
que las mismas se dén fuera
del horario escolar y con arre-
glo a programas accesibles
a la mentalidad de los alum-
nos.-

14.142 5/923. Santa Cruz.- Nombramiento maestro escuela 5.

1º.- Dejar sin efecto el nombra-
miento del señor Enrique S. Gon-
doumé para maestro de segun-
da categoría de la escuela nº
5 de Santa Cruz, en vista de
que el mismo no acepta el
cargo.-

2º.- Nombrar en su reemplazo
en carácter de maestro de se-
gunda categoría al M.N. Sr.
Héctor G. Devicenzi, y acordar
a este último el pasaje y viá-
tico que indica la Inspec-
ción respectiva a fs 3 del exp.

Sección Provincias.

14.327 C/923. Catamarca.- Permuta personal escuelas.-

Acordar las siguientes
permutas entre el personal
docente de las escuelas na-
cionales de la provincia
de Catamarca, las que se
harán efectivas al iniciar
se el próximo curso esco-
lar:

1º.- Entre las maestras auxi-
liares de las escuelas nº 80
y 25, Srã Elena Martínez de
Díaz y Srta Abelmina Lidia
Fuentes, respectivamente.

		2°- Entre los directores de las escuelas ambulantes "L" e "I", Srs José M. Vergara y Clodoveo Arévalo Espeche, respectivamente.-	
8407	6/923.	Donar a la Comisión Protectora y Administradora del Asilo de Menores, General Belgrano, de Tucumán los artículos detallados a fs 3 de las actuaciones por la oficina de Suministros	Tucumán.- Donación artículos a comisión protectora asilo.-
15.872	5/923.	1°- Acordar la permuta entre los directores de las escuelas n° 93 y 207 de Santa Fe, Sr Juan Bernardo Guiñazú y Srã María Serafina Tapia de Garmaz, respectivamente, conservando sus actuales sueldos y categorías, debiendo hacerse efectiva esta medida en las próximas vacaciones.- 2°- Hacer constar que el señor Guiñazú solicita el pase por razones de mejor servicio y que el traslado de la Srã de Garmaz está dispuesto por iguales motivos en septiembre ppdo (exp. 5962-S).	Santa Fe.- Permuta directores escuelas 93 y 207.-
10.696	5/923.	Dejar sin efecto el traslado del director de la escuela n° 129 de Santiago del Estero, Sr Carlos R. Carvalán, a la n° 165 de la misma provincia	Santiago del Estero.- Derogación traslado director escuela 129.

13.416. Mendoza.- Locación casa escuela 35.-	M/921.	Acordar la autorización solicitada por la Inspección respectiva para celebrar contrato de locación ad-referendum por el nuevo local perteneciente al Sr. José Irisasola, que la misma propone el traslado de la escuela nacional n. 35 de Mendoza, estableciendo las siguientes condiciones: término de cinco años a contar de la fecha en que se ocupe la finca y alquiler de ciento sesenta pesos m/n mensuales.-
14.609 Jujuy. Curso nocturno gratuito en escuela 7.-	J/923.	Autorizar a la directora de la escuela n. 7 "San Lorenzo" de Jujuy, Srta Celia Navarro Soria de Brizuela, a que dicte un curso nocturno gratuito para adultos, siempre que ello no irrogue ningún gasto al H. Consejo.-
14.623 Buenos Aires. Concurrencia escuela 79 a fiesta del árbol.	B/923.	Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Buenos Aires al autorizar la concurrencia de la escuela n. 79 de la misma provincia a la plaza de la localidad donde funciona con el fin de celebrar la Fiesta del Arbol el día 23 de septiembre ppdo..
11.916. Ley 4874. Locación casas para escuelas.	I/923.	1°. Aprobar los diez y nueve contratos de locación relativos a casas para el funcionamiento de las escuelas

nacionales n° 26, 27, 39, 46, 50, 52 y 54 de Catamarca, 1, 47, 262, 274 y 315 de Corrientes, 71 y 159 de Salta, 210 de Santa Fe, 330, 383 y 405 de Santiago del Estero, y 278 de Tucumán.

2°.- El pago de los alquileres del año 1922 deberá atenderse con los recursos para cuya inversión se ha solicitado autorización del Poder Ejecutivo a los fines de cubrir el déficit con que ha cerrado el Presupuesto de ese ejercicio, procediendo en caso de que dichos recursos no permitieran hacerlo así, incluir el gasto en la planilla de crédito suplementario que con motivo de otras deudas impagas del año 1922 se ha ordenado formular a la Dirección Administrativa.-

3°.- Declarar rescindido, conforme lo indica la Inspección General respectiva a fs 132 el contrato existente por la casa propiedad de doña Asteria González Vda de Falero en la cual funcionara anteriormente la escuela n° 274 de Corrientes.

8849 I/927. Dar por presentada la renuncia de la señorita Jorgelina Gerver del cargo de maestra de la escuela n° 13 de — Córdoba.- Renuncia maestra escuela 13.-

Córdoba con antigüedad al 27 de abril de 1921, fecha en que dejó de prestar servicios en dicho establecimiento.-

4295 B/921. Buenos Aires. Licitación para construir edificio en Arroyo Dulce.- 1°.- Declarar desierta la licitación efectuada el 19 de julio p. pdo, para la construcción de un edificio escolar en "Arroyo Dulce"- partido del Salto provincia de Buenos-Aires, en virtud de que una de las dos propuestas obtenidas no puede ser considerada por no reunir las condiciones exigidas por la ley.-

2°- Llamar a nueva licitación en esta Capital y en Arroyo Dulce para la construcción de que se trata, debiendo comenzar la publicación de avisos el 1° de noviembre próximo.-

3°- Comunicar a los licitantes que se declaró desierta la licitación efectuada el 19 de Julio ppdo por las razones expresadas en el artículo 1° y que se dispuso el nuevo llamado a que se refiere el artículo 2° de esta resolución.

Entre líneas a fs 103 renglones 10 y 11 "son"- Vale.-

Sobre raspado a fs 105 renglón 20, fs 107 renglón 27 y fs 109 renglón 18, "la", "Josefa" y "33", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos

Ernesto H. [illegible]

[illegible]

Sesión 97.

Día 29 de octubre de 1923.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y treinta minutos del día veintinueve del mes de octubre del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doctor don Ernesto H. Celesia el señor presidente declaró abierta la se_